

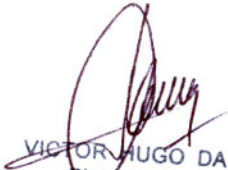


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 JUN 2010	
Recibido.....	17 ⁰⁰ Hs.
Exp. Nº.....	24067 F.P. - UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, habilite los medios que permitan disponer una guardia activa las 24 horas, compuesta por un médico clínico y un personal de enfermería para el efector del S.A.M.Co de la localidad de Fuentes, Departamento San Lorenzo, proveyendo las partidas pertinentes para cubrir las erogaciones del caso.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los alumnos de la Escuela de Enseñanza Media Nº 304, "Justo José de Urquiza" de la localidad de Fuentes, Departamento San Lorenzo, en su reciente participación en la jornada Diputados por un Día reclamaron por el efector del S.A.M.Co que atiende a las necesidades sanitarias de esa comunidad compuesta por 3.000 habitantes, y que se desarrolla en un edificio que necesita mejoras estructurales. El mismo está a cargo de un médico Director y una enfermera, desempeñando sus tareas de lunes a viernes de 7.00 a 13.00 hs., acompañado de un escaso número de profesionales que atienden, en forma rotativa, cada 15 días.

Queda así un margen de horario importante sin ninguna prestación básica para la población en lo que se refiere al servicio de enfermería: aplicación de inyecciones, medición de la presión arterial, desinfección y curación de heridas, etc. Deben, por lo tanto recurrir a la asistencia privada, que no siempre se encuentra disponible.

Hoy cuentan con una insuficiente guardia de dos horas por la tarde, y está a cargo de una enfermera; sábados y domingos en caso de urgencia debe recurrirse al domicilio del médico que está de turno. Esta guardia se va rotando entre los tres médicos clínicos de la localidad. Tanto la Comisión Comunal como las empresas locales colaboran con el sistema de salud local pero debe ser el Gobierno de la Provincia el que dé una respuesta a esta manifiesta falencia procediendo a los nombramientos solicitados.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.